

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.516

Sábado 30 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1689913**

---

---

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Gobernación Marítima de Aysén

Capitanía de Puerto de Chacabuco

**EXTRACTOS**

**1.- ESTABLECE RESTRICCIONES DE PUERTO ANTE AVISOS METEOROLÓGICOS Y VARIACIONES DE CONDICIONES DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CHACABUCO**

Por resolución C.P. Chb. Ord. N° 12.000/1139 Vrs., del 23 de octubre de 2019.

Define condiciones de puerto y establece restricciones y responsabilidades ante avisos y variaciones de tiempo en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chacabuco.

**2.- ESTABLECE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE DEBEN ADOPTAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA, ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE GRAVE O FATAL DEL PERSONAL QUE EJERCE LABORES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CHACABUCO**

Por resolución C.P. Chb. Ord. N° 12.010/1198 Vrs., del 8 de noviembre de 2019. Dispone la obligación de informar accidentes con consecuencias graves o fatales ocurridos dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chacabuco.

El texto íntegro de estas resoluciones locales, se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)) Usuario Marítimo - Resoluciones Locales.

Chacabuco, 11 de noviembre de 2019.- Felipe Rodríguez Muñoz, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Chacabuco.